

32
Encaberam. }
Relam. de un }
Contas byento }
Foy una instancia al Salvador para que
se solicite se le modifique la cuota
que se le ha fijado en el reparto de la Contas
por Encaberamiento por considerarla muy
excesiva por las razones y demas que expone,
y entendido por esta Ayuntamiento, acorda: por
a la Comision de Contribuciones para los efectos
acordados en la ultima sesion

Casa }
Demolicion de }
un alto }
Encarrento a lo acordado por esta Ayuntamiento
de sesion de treinta y uno de Julio ultimo a las
instancias de Juan Bricadas en solicitud de que se
le permitiera demoler el alto de la casa que habita en
la esquina del barrio de pescadores y con su proba-
to componer el bajo en debida forma, se vio el
dictamen que expone el arquitecto titular Super-
numinario D. Juan Polo y Pabia en que expone
el estado ruinoso de dicha finca, y la necesidad de
que se proceda a la obra proyectada bajo de los
requisitos y demas que expone, con cuyo dictamen
facultativo esta conformes los Comisarios de Bar-
rio por ser de gran urgencia la reparacion de q.
se trata, sugiriendole para ella a la inspeccion, direc-
cion y responsabilidad del mismo, con cuanto ade-
mas expone los referidos Comisarios en su infor-
me concurido con jtas. rontas y costas del actual, y
entendido todo por esta Ayuntamiento, acorda: que la
dicha Comision cuide de que se realice la indi-
cada obra, aprovechando en lo posible el producto
del derribo de que se trata.